

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE CÓDIGO No. 4220000-163-2020

CERTIFICA QUE:

Que (el/la) EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA, identificado con NIT No. 830021022, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 4220000-163-2020, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 22 de enero de 2021. Teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI .
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI .
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI .
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI .
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI .

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de dos millones quinientos cuarenta y ocho mil sesenta y tres pesos m/cte. (\$2,548,063.00), tal como lo estipula la cláusula QUINTA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. FV TBCA159488 del 16 de enero de 2021.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
2359	3120202020002001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes		2,548,063.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
2359	3120202020002001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de cor	SUPERCADE SOCIAL	2,548,063.00

Descripción: Pago de gastos administración del local 124 módulo 5 de la calle 22 C No. 68 F -37 del Terminal de Transportes de Bogotá, por el periodo del 01 al 22 de enero de 2021. Se deberá Endosar la factura No. FV TBCA159488 del Terminal Bogotá Copropiedad NIT 860.517.650-8 por valor de \$ 2,548,063.00 al Terminal Bogotá Copropiedad el cual se consignará en la cuenta de ahorros No. 112193735 del Banco de Bogotá, dando cumplimiento a la cláusula quinta del contrato..

El pago se debe abonar a la cuenta bancaria asociada al contrato o convenio celebrado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de enero de 2021.

YANNETH MORENO ROMERO

Directora De La Dirección Del Sistema Distrital Del Servicio A La Ciudadanía

Solicitud No: 166